
	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-03
		VERSIÓN: 03
ACTA DE INICIO		FECHA: 02/02/2026
		TRD: 100 40

CONTRATO	280-2026
CONTRATISTA	AGREMIACION SINDICAL POR SU SALUD
OBJETO	CONTRATO SINDICAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DISPOSICIÓN OPERATIVA A TRAVES DE SUS AFILIADOS Y PARTICIPES CON PERFIL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR COMO APOYO PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES DEL CONTRATANTE, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE Y CON LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA E INDEPENDENCIA FINANCIERA POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.
PLAZO	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2026.
VALOR	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$452.406.662) M/CTE, IVA INCLUIDO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE N° 0791 DEL 27 DE MAYO DE 2026 VALOR: \$452.406.662.00
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 0826 DEL 01 DE JUNIO DE 2026 VALOR: \$452.406.662.00
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: PÓLIZA N° 61-44-101065243 ANEXO 0 VALOR ASEGURADO: \$180.962.664.80 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: PÓLIZA N° 61-40-101023731 ANEXO 0 VALOR ASEGURADO: \$350.181.000,00

En San Agustín, se reunieron **ANGIE LORENA GASCA OME**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.070.015.003 de Cajicá. – Gerente, supervisora del contrato y **AGREMIACION SINDICAL POR SU SALUD** con NIT 900.623712-4 representada legalmente por la señora **YESSICA PAOLA CASTILLO VARGAS**, con cedula de ciudadanía número 1.083.884.593 de Pitalito H., en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-03
		VERSIÓN: 03
	ACTA DE INICIO	FECHA: 02/02/2026
		TRD: 100 40

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en San Agustín, Huila, por las partes intervinientes el día primero (01) de junio del año 2026.



ANGIE LORENA GASCA OME
C.C. N°. 1.070.015.003 de Cajicá.
SUPERVISORA



AGREMIACION SINDICAL POR SU SALUD
NIT 900.623712-4
Rep. Legal YESSICA PAOLA CASTILLO VARGAS
CONTRATISTA

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: *Liliana Calderon L–Apoyo contratación*
Revisó: *María Camila Medina Torres–Contratación*
Archivado en: *Documentos Contractuales*